

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El escenario político, en el mes de febrero, se ha mantenido suficientemente animado, pero respecto del mes anterior la situación global se ha ido aclarando, si bien persisten aspectos confusos y desconcertantes.

Los esfuerzos de los partidos de Gobierno para aumentar su reducida mayoría en la Cámara de Diputados tras la escisión que ha dado origen a FLI, el partido de Fini, han tenido ya cierto éxito, y las últimas votaciones lo han confirmado: el Gobierno dispone de unos 320 votos sobre 630, y se prevé que en poco tiempo debería llegar a 325, un margen suficiente para emprender las reformas y seguir gobernando con cierta tranquilidad.

Mucho se discute de cómo se ha conseguido consolidar la mayoría en la Cámara, y se han denunciado “maniobras de compra de diputados”, sobre las que no podemos opinar en esta sede. Limitándonos, pues, a las motivaciones políticas que seguramente han tenido su peso, es de subrayar la discutible línea política dada a FLI por algunos de sus líderes: antiberlusconismo, oposición neta al Gobierno y posibilidad de aliarse, o al menos coordinarse, con la coalición de izquierda. Ello ha provocado una serie de consecuencias:

- Ha enfriado la posibilidad de dar vida al llamado “tercer polo”, con la UDC de Casini y la API de Rutelli.
- Ha provocado la salida del nuevo partido de algunos senadores (con lo cual FLI ha perdido la posibilidad de crear un grupo parlamentario en el Senado) y de algunos diputados, aumentando así la base del Gobierno.

Esta situación ha obligado a la directiva de FLI a aprobar una resolución que confirma que el partido se ubica en el área de la derecha y rechaza toda posibilidad de aliarse con una coalición de izquierda. Se ha frenado, así, la hemorragia de diputados, pero el grupo, si bien reducido (unos 6 senadores y unos 30 diputados), queda dividido ya en corrientes, y corre el riesgo de ser fagocitado por la UDC. En definitiva, hoy por hoy, el plan de Fini parece congelado, y con el riesgo de disolverse.

Otra motivación es que la salida de FLI de la mayoría ha dejado libres puestos de Ministro y de Subsecretario, que podrían ser cubiertos por representantes del nuevo grupo de “Responsables” que apoyan al gobierno, no han entrado en el PDL y constituyen el “tercer pilar” del Gobierno.

A finales de mes, pues, la situación ha cambiado, y no poco, ya que el Gobierno ha consolidado su mayoría, el "tercer polo" no consigue dar cuerpo a la hipótesis inicial de una coalición, y las hipótesis de elecciones anticipadas, muy concretas a primeros de mes, han perdido actualidad, ya que la misma Lega Nord ha revisado su postura, debido principalmente a que, con la consolidación de la mayoría, considera muy próxima la aprobación de los Decretos Legislativos que dan actuación al Federalismo. Y en efecto, el primero de tales Decretos, sobre fiscalidad de los municipios, se pondrá en votación a primeros de marzo, y el Gobierno pedirá el voto de confianza sobre el mismo.

Situación económica

En el mes de febrero han comenzado a aparecer los datos globales referidos al año 2010, y estos confirman lo que se viene señalando en los últimos meses: se detectan claras señales de una recuperación económica que será lenta, como subrayan algunos economistas, pero no tan débil como se temía.

El crecimiento del PIB y la salud del sector industrial son los datos de mayor interés. En 2010, y según los datos oficiales comunicados por el Instituto de Estadística, el PIB ha registrado un incremento inesperado (+1,3%), superior a las últimas previsiones del Gobierno (entre +1,1 y +1,2%).

En cuanto a industria, este sector ha cerrado el año con resultados que, en definitiva, son muy positivos.

La producción industrial, en diciembre, ha registrado un +5,4% a nivel interanual, y los datos sobre facturación y cartera de pedidos dicen que en 2010 (enero-diciembre), y respecto del año anterior, las variaciones han sido de +10,1% y +13,9% respectivamente, y la tendencia es creciente, ya que en diciembre las variaciones, interanuales, alcanzaron +11,8% y +17,4%.

Un dato poco difundido, pero bien subrayado por los economistas, es el oficial del Registro de Empresas: en 2010, el saldo entre empresas de nueva creación y empresas que cierran resulta positivo (72.530) y corresponde a un 1,2% más que en 2009.

Los mismos economistas subrayan que la lentitud de la recuperación del "sistema Italia", que ha conseguido limitar la incidencia de la grave crisis, se debe a la parálisis de la actividad del ejecutivo, que ha durado más de un semestre y ha frenado o impedido las reformas estructurales invocadas por los organismos internacionales y por la mayoría de los ambientes económico-financieros italianos.

Las mayores preocupaciones a nivel social conciernen a la situación ocupacional. En realidad, la tasa general de desempleo, después de un largo período de incrementos, si bien moderados, se ha estabilizado en enero, en un 8,6%, es decir el mismo nivel alcanzado en noviembre y diciembre de 2010. La preocupación no es tanto la tasa general, moderada y entre las mejores de la UE, sino el hecho de que parece que toda la crisis se está descargando sobre los jóvenes: la tasa de paro juvenil sigue creciendo, y en enero ha llegado al 29,4%. Con los crecimientos lentos del PIB, se teme que la generación de 14-29

años será la que seguirá pagando por la crisis, ya que, en general, los mecanismos vigentes para afrontar los problemas ocupacionales frenan el desempleo pero no incentivan los nuevos ingresos.

Ante esta situación, el Gobierno, una vez consolidada su mayoría en la Cámara de Diputados, ha considerado oportuno intervenir con dos medidas que, de todas maneras, no son de inmediata aplicación:

- Una propuesta de revisión constitucional para sentar la plena y total libertad de empresa, en el sentido de que la creación de empresas no estará sometida a autorizaciones previas.
- Reforma de los incentivos para las empresas. Se trata de un Decreto Legislativo que deberá pasar por el examen de las Cámaras y de otros organismos, antes de ser aprobado definitivamente por una nueva reunión del Consejo de Ministros.

Situación social

En el mes de febrero, y en el área social, la atención se ha centrado sobre los fenómenos migratorios. Se cerró a primeros de mes el plazo para el envío de las solicitudes para la admisión de trabajadores extracomunitarios no temporeros, de acuerdo con el Decreto sobre Contingentes para 2010, que cuantificaba en unos 100.000 el total de puestos disponibles. Las solicitudes recibidas, todas por vía telemática, han alcanzado las 400.000. El sistema de envío, de todas maneras, ha vuelto a suscitar críticas, ya que es cierto que por la vía telemática se suprimen las colas interminables que se han registrado en el pasado, pero también es cierto que todos los envíos se han efectuado en no más de 2 ó 3 minutos, y el orden de presentación se determina por la hora marcada en el ordenador de envío, Ello ha facilitado las operaciones, pero por una parte no permite un primer control sobre el fraude y, por otra, lo que es más importante, los envíos colectivos de las asociaciones autorizadas agotan prácticamente las disponibilidades de puestos, penalizando a quien no puede o no quiere servirse de las agencias.

Además del problema de los que en realidad están ya presentes, pero irregulares, la situación en el norte de África, y sobre todo en Libia, ha vuelto a plantear el problema de los nuevos desembarcos, que ahora son irrefrenables y están aumentando con progresión increíble, hasta el punto de que el Gobierno ha pedido con fuerza que la UE afronte rápidamente el problema y consiga soluciones compartidas, porque se trata de una auténtica emergencia: las previsiones gubernamentales cuantifican en unos 80.000 los posibles desembarcos en las islas italianas.

Los dos aspectos del fenómeno migratorio han monopolizado la atención, pero el Gobierno, una vez consolidada la mayoría parlamentaria (elevada en el Senado, pero débil en la Cámara), ha vuelto a intervenir en otras áreas, como la de la normativa sobre trabajos penosos y pensión anticipada. En efecto, ha aprobado el texto del Decreto legislativo que regula la reducción de los requisitos exigidos (de edad y cotización) para el acceso a la jubilación de los trabajadores cuya actividad, durante cierto período de tiempo, les expone a riesgos específicos o que se caracterizan por una penosidad extraordinaria. Se trata

de un primer texto que deberá recabar los pareceres de las Comisiones Parlamentarias competentes y de los aspectos sociales antes de que el Consejo de Ministros apruebe el texto definitivo.